

Ayuntamiento de Burjassot

*Anuncio del Ayuntamiento de Burjassot sobre corrección
de errores al Decreto de Alcaldía nº 2020000882 de fecha
28 de abril de 2020.*

ANUNCIO

Advertido error material en el Decreto de Alcaldía nº 2020000882 de fecha 28 de abril de 2020 publicado íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia nº 93 de fecha 18 de mayo de 2020, mediante resolución de Alcaldía nº 20200001187 de fecha 5 de junio de 2020 se procede a efectuar la siguiente corrección:

Donde dice: “Documento acreditativo de haber satisfecho el pago de las tasa por derechos de examen por importe de 28,93 euros”

Debe decir: “Documento acreditativo de haber satisfecho el pago de las tasa por derechos de examen por importe de 21,79 euros”

Lo que se expone al público para general conocimiento.

Burjassot, a 5 de junio de 2020.—El alcalde-presidente, Rafa García García.

————— 2020/6503